



“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE ADJUDICACION POR COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE “FURGON PARA CAMION.”

REF.CPADB-DAF-CM-2019-0005

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las diez treinta (10:30 a.m.) de la mañana, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any Lopez Mendez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la adquisición de un Furgón para Camión, el cual describimos a continuación:

Ref.	Descripción	Cantidad
1	Furgón: Largo 16 pies, ancho 7 pies, altura 7 pies. Construido sobre el chasis del camión con canales de 3 pulgadas, toda la estructura ira en perfiles de 2x1 y 1x1. El techo ira en tola de 1/16 soldada para evitar filtraciones. El piso tola lisa de 1/18. El forro interior ira en playwood de 3/8 y el forro exterior ira en aluminio pre pintado blanco y todos los bordes en acero inoxidable.	1

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases, ha señalado que Tres (03) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso, en el cual solo uno (01) participo por invitación, presentando su respectiva propuesta la Sociedad: **NDC AUTOS SRL**.



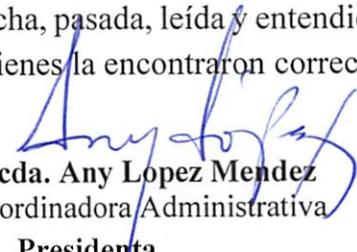
Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades participantes señaladas a continuación: 1) **NDC, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$250,000.00)**.

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en la propuesta recibida se encontraba la totalidad de lo requerido, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar los servicios a la propuesta, tomando como parámetro el precio, la calidad, y el tiempo de entrega. La sociedad **NDC AUTOS, SRL**, la cual se le adjudica la adquisición del Furgón para Camión indicado anteriormente. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requeridos para el presente servicio.

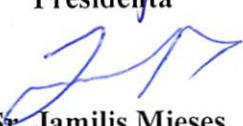
La **LICDA. ANY LOPEZ MENDEZ**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la adquisición de los servicios antes detallados,

que serán ejecutados en los diferentes barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las once treinta (11:30. a. m.), de la mañana, la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida con la asistencia de los miembros del Comité antes señalados, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

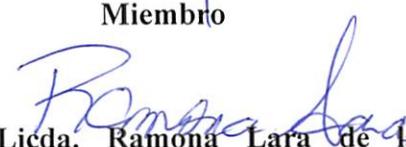

Licda. Any Lopez Mendez
Coordinadora Administrativa

Presidenta


Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
A la Información
Miembro


Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez
Encargada Administrativa Financiera

Miembro


Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro


Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro



YO, **DR. NELSON GUERRERO VALOY**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3995, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **Licda. Any Lopez Mendez, Beris Mercedes Castillo Pérez, Jamilis Mieses y Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los Siete (07) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019). -



DR. NELSON GUERRERO VALOY

Notario

Público

